

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoSuperintendencia
Nacional de Bienes
Estatales**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**
PROCEDIMIENTO DE VENTA DIRECTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo señalado en la Ley 29151 y su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, se hace de conocimiento público el valor de tasación de los siguientes predios de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar por única vez una mejor oferta para la compra, dentro del plazo de 10 días útiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	INSCRIPCION REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (m ²)	PRECIO	OBSERVACIONES
1	012-2009/SBNJAD	P.E. N° 12206398	LOTE 25, MZ. A, URB. LA MILLA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	107,00	US\$4 280.00	PREDIO OCUPADO
2	010-2009/SBNJAD	P.E. N°12036080	LOTE 2, URB. INDUSTRIAL LAS FLORES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	390,00	US\$ 46,800.00	PREDIO OCUPADO
3	178-2008/SBNJAD	P.E. N°41665777	ZONA COMERCIAL PRIMER PISO NIVEL A-45 DEL EDIFICIO "LA MERCED" CON INGRESO POR LA AV. BENAVIDES N° 2197-99 Y 99A, DISTRITO DE MIRAFLORES	LIMA	415,40	US\$ 334,695.00	PREDIO OCUPADO

4	178-2008/SBNJAD	P.E. N°41666927	ESTACIONAMIENTO 11 DEL EDIFICIO "LA MERCED", UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. BENAVIDES Y LA AV. LA MERCED (HOY AV. RAMÍREZ GASTÓN JURADO), DISTRITO DE MIRAFLORES	LIMA	15,00	US\$ 6,000.00	PREDIO OCUPADO
5	178-2008/SBNJAD	P.E. N°41666935	ESTACIONAMIENTO 12 DEL EDIFICIO "LA MERCED", UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. BENAVIDES Y LA AV. LA MERCED (HOY AV. RAMÍREZ GASTÓN JURADO), DISTRITO DE MIRAFLORES	LIMA	15,00	US\$ 6,000.00	PREDIO OCUPADO

Las ofertas deben ser presentadas en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchon N° 890, San Isidro. El postor interesado, deberá adjuntar a su mejor oferta, una carta fianza de fiel cumplimiento equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. La mejor oferta de compra será comunicada al administrado que ha venido tramitando la adjudicación en venta directa del predio a fin que pueda igualarla o mejorarla, si no lo hiciere el predio será adjudicado en venta directa a quien presentó la mejor oferta.